



Resolución Administrativa

Chorrillos, 23 de agosto 2023

VISTO, el expediente N° 23-INR-013556-002 que contiene el Informe N° 062-2023-ESLC-OP/INR, de fecha 16 de agosto 2023, emitido por el Jefe del Equipo de Selección, Legajo y Capacitación, sobre propuesta para la Asignación de Funciones como Jefe del Equipo de Presupuesto de la Oficina de Economía de la Oficina Ejecutiva de Administración del Instituto Nacional de Rehabilitación "Dra. Adriana Rebaza Flores" AMISTAD PERÚ - JAPÓN del Ministerio de Salud, y;

CONSIDERANDO:

Que, el artículo 74° del Reglamento de la Ley de Bases de la Carrera Administrativa y de Remuneraciones del Sector Público aprobado mediante Decreto Supremo N° 005-90-PCM, concordado con las Disposiciones Generales del Manual Normativo de Personal N° 002-92-DNP, aprobado mediante Resolución Directoral N° 013-92-INAP/DNP, establecen que la asignación de funciones permite determinar las funciones que debe desempeñar el servidor público dentro de la entidad según nivel de carrera, grupo ocupacional y especialidad alcanzada;

Que, mediante Resolución Directoral N° 128-2013-SA-DG-INR, de fecha 08 de julio 2013, se aprueba el Manual de Organización y Funciones de la Oficina Ejecutiva de Administración del Instituto Nacional de Rehabilitación "Dra. Adriana Rebaza Flores" AMISTAD PERÚ - JAPÓN, que, en su Organigrama Funcional de Cargos adscrito a la Oficina de Economía, contempla entre otros el Equipo de Presupuesto;

Que, mediante Resolución Administrativa N° 122-2020-SA-OP-INR, de fecha 17 de agosto 2020, se Asigna las Funciones de Jefe del Equipo de Presupuesto de la Oficina de Economía de la Oficina Ejecutiva de Administración del Instituto Nacional de Rehabilitación "Dra. Adriana Rebaza Flores" AMISTAD PERÚ - JAPÓN, a la servidora pública **Patricia Janett LUNA PEREZ** de cargo Técnico Administrativo I, Nivel TD;

Que, mediante Informe N° 0561-2023-OE-INR, contenido en el expediente de vistos, el Jefe de la Oficina de Economía de la Oficina Ejecutiva de Administración del Instituto Nacional de Rehabilitación "Dra. Adriana Rebaza Flores" AMISTAD PERÚ - JAPÓN; remite la propuesta de Asignación de Funciones como Jefe del Equipo de Presupuesto de la Oficina a su cargo, del servidor público **C.P.C Juan Martín CURAY RIVERA** de cargo Especialista Administrativo I, Nivel TD;

Que, mediante Informe N° 062-2023-ESLC-OP/INR, de fecha 17 de agosto 2023, el Jefe del Equipo de Selección Legajo y Capacitación de la Oficina de Personal, opina de manera favorable respecto a la propuesta de Asignación de Funciones como Jefe del Equipo de Presupuesto de la Oficina de Economía de la Oficina Ejecutiva de Administración del Instituto Nacional de Rehabilitación "Dra. Adriana Rebaza Flores" AMISTAD PERÚ –JAPÓN, en favor del Contador Público Colegiado **C.P.C Juan Martín CURAY RIVERA** de cargo Especialista Administrativo I, Nivel TD;

Con la Visación del Jefe del Equipo de Selección Legajo y Capacitación de la Oficina de Personal; y,

De conformidad con lo previsto en el Decreto Legislativo N° 276 - Ley de Bases de la Carrera Administrativa y de Remuneraciones del Sector Público aprobado mediante Decreto Supremo N° 005-90-PCM, Resolución Ministerial N° 026-2023/MINSA que delega durante el Año Fiscal 2023, a las Oficinas de Recursos Humanos o las que hagan sus veces, de las Direcciones de Redes Integradas de Salud (DIRIS), Institutos Nacionales Especializados y Hospitales del Ministerio de Salud, de conformidad con la Ley N° 30057, Ley del Servicio Civil, la facultad de formalizar entre otras acciones de personal, la asignación de funciones.

SE RESUELVE:

Artículo 1°.- DAR POR CONCLUIDA la asignación de Funciones otorgada a la servidora **Patricia Janett LUNA PEREZ**, Técnico Administrativo, Nivel TD en el cargo de Jefe del Equipo de Presupuesto de la Oficina de Economía de la Oficina Ejecutiva de Administración del Instituto Nacional de Rehabilitación "Dra. Adriana Rebaza Flores" AMISTAD PERÚ – JAPÓN.

Artículo 2°.- ASIGNAR a partir de la fecha de la presente resolución al servidor público **C.P.C Juan Martín CURAY RIVERA** de cargo Especialista Administrativo I, Nivel TD, las Funciones de Jefe del Equipo Presupuesto de la Oficina de Economía de la Oficina Ejecutiva de Administración del Instituto Nacional de Rehabilitación "Dra. Adriana Rebaza Flores" AMISTAD PERÚ –JAPÓN.

Artículo 3°.- NOTIFICAR la presente resolución a los interesados e instancias administrativas para los fines que corresponda.

Artículo 4°- ENCARGAR a la Oficina de Estadística e Informática la publicación de la presente Resolución Administrativa en el Portal Web Institucional.

Regístrese y Comuníquese;


C.P.C RONNY OSWALDO MORALES ROJAS
C.C.P.I N° 1926
Jefe de la Oficina de Personal
INSTITUTO NACIONAL DE REHABILITACIÓN
Dra. Adriana Rebaza Flores AMISTAD PERU - JAPON

ROMR/ffs

Distribución:

- () Oficina Ejecutiva de Administración
- () Oficina de Economía
- () Equipo de Selección, Legajo y Capacitación
- () Equipo de Control de Asistencia
- () Equipo de Remuneraciones
- () Equipo de Presupuesto
- () Responsable Pagina WEB -INR
- () Interesados
- () Archivo